



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 MAYO 1999

V I S T O :

El Expediente N° 11.014/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 230 de fecha 11 de Marzo de 1999, mediante la cual el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, Asignó con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión a la Sra. Alejandra PAICE, encargada administrativa del Seminario "ANALISIS E INTERVENCION INSTITUCIONAL", la suma de pesos MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 1.792,00) para cubrir gastos de viáticos, refrigerio, fotocopia y pago de Contrato del Seminario en cuestión, dictado por la Lic. Lidia FERNANDEZ ;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por mayoría ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

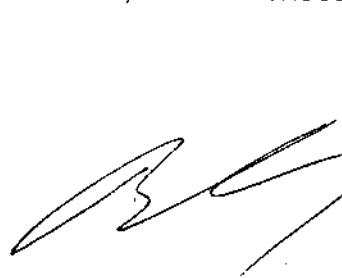
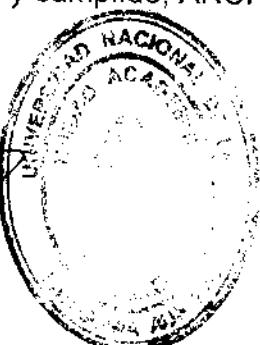
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 230 de fecha 11 de Marzo de 1999, dictada por el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas , dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



ACUERDO

Nº

199